



C.D.E.T.A. RIVAS VACIAMADRID

Formulario de Solicitud Subvención Competiciones

Nombre del Solicitante

Nº Socio

Edad

Fecha Solicitud

Competiciones para las que solicita subvención:

Requisitos para solicitar la subvención:

Serán subvencionables las competiciones oficiales publicadas en los calendarios de la RFETA y de la FMTA.

Podrán optar a la subvención todos los socios que participen en las mismas, siempre que acrediten su preparación mediante la superación de las marcas mínimas que se establecen a continuación, en los meses anteriores a las competiciones y que se obtendrán de la realización de los rankings internos o de competiciones oficiales y/o sociales que tengan el mismo formato de competición (distancias y tipo de round), siempre que se acrediten con una copia de la Hoja de Anotación debidamente rellena y firmada o con listado oficial de resultados de la competición donde se pueda ver la puntuación obtenidas por el solicitante.

Si la competición para la que se pide la subvención, constara de varias tiradas (RAUS, Ligas Aire Libre, etc.), deberá haber participado el mínimo nº de pruebas exigidas por la federación para puntuar en la competición.

Puntuaciones mínimas ranking internos:

Aire libre (1 round – 36 flechas)

- | | |
|---------------------------|---------|
| • Recurvo olímpico 70 mts | 250 pts |
| • Recurvo olímpico 60 mts | 260 pts |
| • Compuesto 50 mts | 280 pts |
| • Tradicional 30 mts | 220 pts |
| • Longbow 30 mts | 210 pts |
| • Barebow 50 mts | 220 pts |

Sala (1 round 18 mts – 30 flechas)

- | | |
|--------------------|---------|
| • Recurvo olímpico | 250 pts |
| • Compuesto | 260 pts |
| • Tradicional | 220 pts |
| • Longbow | 210 pts |
| • Barebow | 230 pts |

Documentación requerida:

Justificante o Resguardo del pago de la inscripción en las competición/es

Copia de la Hoja de Puntuación o Listado Oficial de puntuaciones de la/s prueba/s

Justificante de haber superado la puntuación mínima para la subvención